

Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 24 de marzo de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "**CARGA DE ENFERMEDAD ATRIBUIBLE AL ALCOHOL EN ESPAÑA: ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA Y ESTIMACIÓN DURANTE 2001-2014**", número de expediente: **EPY-1472/15-TS** y, una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones, y se acuerda hacer pública la lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	AYUSO ÁLVAREZ	ANA MARÍA	5,51	9,50	5,00	1,20	4,80	24,00	0,00	50,01
2	CABALLERO SANZ	ALEXANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	CARMONA RODRÍGUEZ	MONSERRAT	8,00	11,20	0,00	10,80	8,00	0,00	0,00	38,00
4	DONCEL APARICIO	PABLO	6,40	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,80
5	HASSOUN	HADIL	6,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,33
6	LÓPEZ RODRÍGUEZ	FERNANDO	5,09	7,90	0,00	4,80	7,20	46,92	0,00	71,91
7	LORENZO PRIETO	IRENE	5,93	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,33
8	MONTERO MARTÍN	VANESSA	7,26	1,60	0,00	3,60	2,40	32,64	0,00	47,50
9	MOSCARDÓ POLOP	TERESA	6,56	5,40	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	13,16
10	NAVAS MARTÍN	MIGUEL ÁNGEL	13,30	4,00	0,00	1,20	8,00	0,00	20,00	46,50
11	NIETO ROMERO	INÉS	7,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,10
12	ORTIZ BURGOS	CRISTINA MARÍA	13,10	4,00	0,00	12,00	4,40	0,00	40,00	73,50
13	PÉREZ GIL	ELSA	12,92	0,00	0,00	0,00	0,00	23,76	0,00	36,68
14	PÉREZ MARCOS	MARGARITA	4,78	0,80	0,00	0,00	0,00	17,88	0,00	23,46
15	RUIZ GÓMEZ	PAULA	5,98	0,00	2,50	1,20	5,60	0,00	0,00	15,28
16	SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	SÁNCHEZ OBAMA	MARÍA DEL PILAR	6,52	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,32
18	SARAVIA CAMPELLI	GABRIELA	8,00	11,00	7,50	0,00	3,20	18,24	0,00	47,94
19	SONEGO	MICHELA	8,00	0,00	0,00	9,60	6,40	7,99	0,00	31,99
20	TORRES RAMOZ DÍAS	ELCINIA	5,74	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,74

Méritos formativos (40 puntos)

1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), **titulación distinta o proceso selectivo superado**: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. **Puntuación máxima: 16 puntos**

2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). **Puntuación máxima: 18 puntos.**

3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. **Puntuación máxima: 10 puntos**

4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación. **Puntuación máxima: 12 puntos**

5) Por participación en congresos: Hasta 0,8 puntos por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). **Puntuación máxima: 8 puntos**





MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Instituto
de Salud
Carlos III

Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

1) Experiencia en puestos de la misma o superior categoría : Hasta 12 puntos cada año completo. **Puntuación máxima: 60 puntos**

2) Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. **Puntuación máxima: 40 puntos**

Los candidatos podrán presentar **alegaciones** en el plazo de **5 días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 2017
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto José Bieger Vera